

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 2 8 /

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto presupuestario N°48, de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 18 de enero de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de músico en el marco de la actividad "Día del Roto Chileno" a realizarse el día 20 de enero en el Parque Vista al Mar, a nombre de la siguiente persona:

- **PABLO JAVIER JAÑA GONZÁLEZ**, Rut: 16.888.172-K, por un monto de \$ 120.000.- más impuesto.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JHAZZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PCC/xlo

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal ✓
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3